

Colmenar Viejo, Fuente el Saz de Jarama, Guadalix de la Sierra, Lozoya, Lozoyuela, Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra, El Molar, Montejo de la Sierra, Patones, Pedrezuela, Pezuela de las Torres, Pinilla del Valle, Rascafría, San Agustín de Guadalix, San Sebastián de los Reyes, Soto del Real, Talamanca del Jarama, Torrelaguna, Valdemanco, Valdeolivo, Valdepiélagos, Valdetorres de Jarama y el Vellón.

PROVINCIA DE MURCIA

A) Centros de Profesores que no experimentan variación en sus ámbitos geográficos

CEP: Murcia número 1.

Orden de creación: 9 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por motivo de traslado a los nuevos locales cedidos por el Ayuntamiento de Murcia, se suscribe convenio con éste con fecha 20 de mayo de 1987.

Localidad del Centro de Profesores: Murcia.

Domicilio: Calle Alicante, sin número. Mercado de Vista Bella, 1.ª planta.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Alcantarilla, Beniel, Murcia y Santomera.

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos

CEP: Cartagena número 2.

Orden de creación: 9 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en virtud de convenio suscrito con el Ayuntamiento de Cartagena el 29 de diciembre de 1984.

Localidad del Centro de Profesores: Cartagena.

Domicilio: Escuela-Hogar «La Milagrosa», calle San Diego, 23.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Cartagena, La Unión y Fuente Alamo.

C) Centros de Profesores de nueva creación

CEP: Cehegin número 4.

Se crea en virtud de convenio suscrito con el Ayuntamiento de Cehegin el 23 de febrero de 1987.

Localidad del Centro de Profesores: Cehegin.

Domicilio: Begastrí, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegin y Moratalla.

PROVINCIA DE NAVARRA

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos

CEP: Tudela número 2.

Orden de creación: 9 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27), en virtud de convenio suscrito con el Ayuntamiento de Tudela el 27 de diciembre de 1985.

Localidad del Centro de Profesores: Tudela.

Domicilio: Escuela Técnica Industrial. Plaza de San Juan.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Ablitas, Andosilla, Arguedas, Azagra, Buñuel, Cabanillas, Cadreíta, Caparrosa, Carcastillo, Cascante, Castejón, Cintruénigo, Corella, Cortes, Falces, Figarol, Fitero, Fontellas, Funes, Fustiñana, Marcilla, Mélida, Milagro, Monteagudo, Murchante, Murilla el Fruto, Peralta, Pitiillas, Rada, Ribaforada, San Adrián, Santacara, Tudela, Valtierra y Villafranca.

PROVINCIA DE SALAMANCA

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos

CEP: Béjar número 2.

Orden de creación: 9 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en virtud de convenio suscrito con el Ayuntamiento de Béjar el 21 de enero de 1985.

Localidad del Centro de Profesores: Béjar.

Domicilio: Plaza Primero de Mayo.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: La Alberca, Aldeacipreste, Armenteros, Béjar, El Cabaco, Candelario, Cantagallo, Cepeda, El Cerro, Cespadosa de Tormes, Colmenar de Montemayor, Cristóbal, Chagarcía Medianero, Endriñal de la Sierra, Escorial de la Sierra, Fresnedoso, Fuenterroble de Salvatierra, Galinduste, Gallegos de Solmirón, Garcibuey, Guijuelo, Herguajuela de la Sierra, Horcajo Medianero, Lagunilla, Ledrada, Linares de Río Frio, El Maíllo, Miranda del Castañar, Mogarraz, Monteón, Montejo, Montemayor del Río, Navamorales, Navarredonda de la Rinconada, Peñacaballera, Pinedas, Puente del Congosto, Puerto de Béjar, Rinconada de la Sierra, Sanchotello, San Esteban de la Sierra, San Martín del Castañar, San Miguel del Robledo, San Miguel de Valero, Santibáñez de Béjar, Santibáñez de la Sierra, Los Santos, Sequeros, Sorihuela, Sotoserrano, El Tornadizo, Valdefuentes de Sangusín, Valdelacasa, Valdelaqueo, Valero y Villanueva del Conde.

PROVINCIA DE SORIA

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos

CEP: El Burgo de Osma número 2.

Orden de creación: 9 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en virtud de convenio suscrito con el Ayuntamiento de El Burgo de Osma el 13 de diciembre de 1984.

Localidad del Centro de Profesores: Burgo de Osma.

Domicilio: Calle Mayor, 6.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Arenillas, Bayubas de Abajo, Bayubas de Arriba, Berlanga de Duero, Burgo de Osma, Caltojar, Carrascosa de Abajo, Casarejos, Castillejo de Robledo, Cubilla, Espejón, Fuentearmegil, Fuentepinilla, Langa de Duero, Liceras, Montejo de Tiermes, Muriel de la Fuente, Muriel Viejo, Navaleno, Quintanas de Gormaz, Recuerda, Rello, Retortillo de Soria, Riaseco de Soria, San Esteban de Gormaz, San Leonardo de Yagüe, Santa María de las Hoyas, Tajueco, Talveila, Vadillo, Valdenebro y Valderrodilla.

PROVINCIA DE TOLEDO

C) Centros de Profesores de nueva creación

CEP: Villacañas número 3.

Se crea en virtud de convenio suscrito con el Ayuntamiento de Villacañas con fecha 20 de mayo de 1987.

Localidad del Centro de Profesores: Villacañas.

Domicilio: José Lillo Rodelgo, 7.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Cabeza-sada, Camuñas, Consuegra, Corral de Almaguer, Dosbarrios, La Guardia, Lillo, Madrideojos, Miguel Esteban, La Puebla de Almoradiel, Quero, Quintanar de la Orden, El Romeral, Tembleque, El Toboso, Turleque, Urda, Villacañas, Villa de Don Fadrique, Villafranca de los Caballeros, Villanueva de Alcardete, Villanueva de Bogas y Villatobas.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos

CEP: Ejea de los Caballeros número 2.

Orden de creación: 9 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en virtud de convenio suscrito con la Diputación Provincial de Zaragoza con fecha 28 de enero de 1985.

Localidad del Centro de Profesores: Ejea de los Caballeros.

Domicilio: Ramón y Cajal, 19.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Biel, Biota, Boquiñeni, Castejón de Valdejasa, Castiliscar, Ejea de los Caballeros, Erla, Gallur, La Yana, Luceni, Luesia, Luna, Piedratayada, Pradilla de Ebro, Sádaba, Salvatierra, Sierra de Luna, Sos del Rey Católico, Tauste, Uncastillo y Valpalmas.

CEP: Calatayud número 3.

Orden de creación: 9 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27), en virtud de convenio suscrito con la Diputación Provincial de Zaragoza el 27 de diciembre de 1985.

Localidad del Centro de Profesores: Calatayud.

Domicilio: Calle San Juan el Real, 1.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Abanto, Acered, Alhama, Aniñón, Aranda, Arándiga, Ariza, Atea, Ateca, Belmonte, Brea, Buberca, Calatayud, Calcena, Calmarza, Campillo, Carenas, Cervera, Cetina, Cimballa, Clares, Codos, Cubel, Daroca, El Frasno, Fuentes, Gallocanta, Gotor, Ibdes, Illueca, Jarque, Langa del Castillo, Monterde, Mainar, Malanquilla, Maluenda, Mara, Mesones, Miedes, Monreal, Monterde, Morata Jalón, Morata Jiloca, Mores, Moros, Munébrega, Nuévalos, Olves, Paracuellos de Jiloca, Paracuellos de la Ribera, Romanos, Sabinán, Santa Cruz de Grial, Sestrica, Terrer, Tierga, Tobed, Torralba de los Frailes, Torralba de la Ribera, Torrijo Cañada, Trasobares, Used, Valtorres, Villadoz, Villafeliche, Villanueva de Jiloca, Villarreal, Villalengua y Villarroya.

12949

ORDEN de 21 de mayo de 1987 por la que se crean Centros de Profesores y se ratifican o modifican los ámbitos geográficos de los ya creados.

En el proceso de reajuste y ampliación de la red de Centros de Profesores, promovido por el Departamento con el firme propósito de atender debidamente las necesidades de formación permanente del profesorado, se quiere facilitar el acceso a dichos Centros del mayor número posible de docentes, a cuyo fin se ha procedido a una reestructuración general de los ámbitos geográficos de los CEP.

Visto el Real Decreto 2112/1984, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), por el que se regula la creación y funcionamiento de los Centros de Profesores;

Examinadas las propuestas de las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia, instando a este Ministerio a la creación, modificación o ratificación de Centros de Profesores según el régimen ordinario, ya que los CEP creados o próximos a crear, mediante convenio, serán objeto de otra Orden;

Teniendo en cuenta que, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del mencionado Real Decreto, es necesario delimitar el ámbito geográfico de cada uno de ellos,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Ratificar y modificar los ámbitos geográficos de los Centros de Profesores ya creados, según se relacionan en el anexo que se adjunta.

Segundo.-Crear nuevos Centros de Profesores en las localidades que se indican con sus correspondientes ámbitos geográficos, de acuerdo con el citado anexo.

Tercero.-Derogar cuantas disposiciones, relativas a creación y modificación de Centros en régimen ordinario, se opongan a lo establecido en esta Orden, que entrará en vigor desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 21 de mayo de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

ANEXO QUE SE CITA

PROVINCIA DE ALBACETE

A) Centros de Profesores que no experimentan variación en sus ámbitos geográficos

CEP: Hellín número 2.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Hellín.

Domicilio: Camino Viejo de Isso, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Albatana, Ayna, Bogarra, Cotillas, Eliche de la Sierra, Férrez, Fuentálamo, Hellín, Letur, Liétor, Molinicos, Nerpio, Ontur, Riopar, Socovos, Tobarra, Villaverde de Guadalimar y Yeste.

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos

CEP: Albacete número 1.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Albacete.

Domicilio: Paseo de la Cuba, 43.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Alatoz, Albacete, Abengibre, Alborca, Alcadozo, Alcalá de Júcar, Almansa, Alpera, Balazote, Barrax, Bonete, Carcelén, Casas Ibáñez, Casas de Juan Núñez, Casa de Lázaro, Casas de Ves, Caudete, Cenizate, Corral Rubio, Chinchilla de Monte Aragón, Fuensanta, Fuentealbilla, La Gineta, La Herrera, Higuera, Hoya Gonzalo, Jorquera, Madrigueras, Mahora, Montealegre, Motilleja, Navas de Jorquera, Peñas de San Pedro, Pétrola, Pozohondo, Pozo Lorente, Pozuelo, La Recueja, La Roda, San Pedro, Tarazona de la Mancha, Valdeganga, Villalgordo del Júcar, Villamaica, Villatoya y Villavieja.

CEP: Villarrobledo número 3.

Orden de creación: 9 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Localidad del Centro de Profesores: Villarrobledo.

Domicilio: Senda Sima, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Alcaraz, El Ballester, Bienservida, El Bonillo, Lezuza, Minalla, Munera, Ossa de Montiel, Paterna de Madera, Peñascoso, Povedilla, El Robledo, Salobre, Vianos, Villapalacios, Villarrobledo y Viveros.

PROVINCIA DE AVILA

A) Centros de Profesores que no experimentan variación en sus ámbitos geográficos

CEP: Arenas de San Pedro número 2.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Arenas de San Pedro.

Domicilio: Instituto de Bachillerato, avenida de Lourdes, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: La Adrada, El Arenal, Arenas de San Pedro, Candeleda, Casavieja, Casillas, Cuevas del Valle, Gavilanes, Guisando, Higuera de las Dueñas, El Hornillo, Lanzahita, Mijares, Monbeltrán, Pedro Bernardo, Piedra-

laves, Poyales del Hoyo, San Esteban del Valle, Santa Cruz del Valle, Santa María del Tiétar, Soutillo de la Adrada y Villarejo del Valle.

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos

CEP: Avila número 1.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Avila.

Domicilio: Casimiro Hernández, 7.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Aldea del Rey Niño, Aldeavieja, Amavida, Aveinte, Avila, Balbarda, El Barraco, Baterna, Las Berlanas, Blascoles, Blasco Millán, Blascosancho, Bularros, Burgobondo, Cabezas del Villar, La Cañada, Cardenosa, Casasola, Cebreros, Cepeda de la Mora, Cillán, La Colilla, Chamartín, El Fresno, Garganta del Villar, Gemuño, Gotarrendura, Hernansancho, Herradón de Pinares, Herreros de Suso, La Hija de Dios, Hoyocastro, Hoyo de Pinares, Maello, Mancera de Arriba, Mediana de Voltoya, Mengamuñoz, Mingorría, El Mirón, Mironcillo, Mirueña de los Infanzones, Monsalpe, Muñana, Muñico, Muñogalindo, Muñopepe, Navalacruz, Naval Moral de la Sierra, Navalosa, Navalperal de Pinares, Navaluenga, Navaquesera, Navarredondilla, Navarrevisca, Navas del Marqués, Navatalgordo, Niharra, El Oso, Paderno, El Parral, Peguerinos, Peñalba de Avila, Pradosegar, Ruofo, San Bartolomé de Pinares, Sanchidrián, Sanchorreja, San García de Ingelmos, San Juan de la Nava, San Juan del Molinillo, San Juan del Olmo, San Martín de la Vega del Alberche, San Pedro del Arroyo, Santa Cruz de Pinares, Santa María del Arroyo, La Serrada, Serranillos, Solana del Río Almar, Solosancho, Sotalbo, El Tiemblo, Tornadizos de Avila, La Torre, Vadillo de la Sierra, Valdecasa, Vega de Santa María, Velayos, Villafior, Villanueva de Avila, Villatoro y Vita.

PROVINCIA DE BADAJOZ

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos

CEP: Badajoz número 1.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Badajoz.

Domicilio: Obispo Juan de Rivera, 2.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: La Albuera, Alburquerque, Almendral, Badajoz, La Codosera, Corte de Peleas, Chelas, Entrín Bajo, Olivenza, Puebla de Obando, La Roca de la Sierra, San Vicente de Alcántara, Talavera la Real, Torre de Miguel, Sesmero, Valverde de Leganés y Villar del Rey.

CEP: Don Benito-Villanueva número 2.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Don Benito-Villanueva.

Domicilio: Carretera Don Benito-Villanueva, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Acedera, Campanario, Casas de Don Pedro, Castuera, La Coronada, Don Benito, Guadaperales, Guareña, La Haba, Magacela, Manchita, Medellín, Mengabril, Navalvillar de Pela, Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, Quintana de la Serena, Rena, Santa Amalia, Talarrubias, Valdeterros, Valle de la Serena, Villanueva de la Serena y Villar de Rena.

CEP: Zafra número 3.

Orden de creación: 9 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Localidad del Centro de Profesores: Zafra.

Domicilio: Avenida de la Fuente, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Alconera, Atalaya, Bienvenida, Burguillos del Cerro, Calzadilla de los Barros, Feria, Fuente de Cantos, Fuente del Maestro, Higuera de Llerena, Hinojosa del Valle, Hornachos, La Lapa, Llera, Medina de las Torres, La Morera, Nogales, La Parra, Puebla del Prior, Puebla de la Reina, Puebla de Sancho Pérez, Ribera del Fresno, Salvatierra de los Barros, Santa Marta, Los Santos de Maimona, Usagre, Valencia de las Torres, Valencia del Ventoso, Valverde de Burguillos, Villafranca de los Barros, Villagarcía de la Torre, Villaiba de los Barros y Zafra.

PROVINCIA DE BALEARES

A) Centros de Profesores que no experimentan variación en sus ámbitos geográficos

CEP: Ibiza número 2.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Ibiza.

Domicilio: Avenida de España, 15.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Eivissa, San Francisco Javier de Formentera, Sa Antoni, San Joan, San Josep y Santa Eulalia.

B) *Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos*

CEP: Palma de Mallorca número 1.
Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Palma de Mallorca.

Domicilio: Gregorio Marañón, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Alaró, Alcudia, Algaida, Andratx, Ariany, Artá, Banyalbufar, Binissalem, Buger, Bunyola, Calviá, Campanet, Campos del Puerto, Capdepera, Consell, Costitx, Deia, Escorca, Esporles, Estalencs, Felanitx, Inca, Lloret de Vista Alegre, Lloseta, Llubí, Llucmajor, Manacor, Mancor de la Vall, María de la Salud, Marratxí, Montuiri, Muro, Palma, Petra, Pollensa, Porreres, Puigpunyent, Sant Llorenç des Cardassar, Sa Pobla, Sancellas, Sant Joan, Santa Eugenia, Santa Margarita, Santa María del Camí, Santany, Seiva, Ses Salines, Sineu, Soller, Son Servera, Valldemosa y Vilafranca de Bonany.

PROVINCIA DE BURGOS

A) *Centros de Profesores que no experimentan variación en sus ámbitos geográficos*

CEP: Miranda de Ebro número 2.
Orden de creación: 8 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Localidad del Centro de Profesores: Miranda de Ebro.

Domicilio: Polígono Anduva.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Busto de Burgos, Condado de Treviño, Miranda de Ebro, Pancorvo y La Puebla de Arganzón.

B) *Centro de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos*

CEP: Burgos número 1.
Orden de creación: 8 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Localidad del Centro de Profesores: Burgos.

Domicilio: Fuentes Blancas.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Albillos, Alfoz de Quintanadueñas, Arcos, Arlanzón, Balbases, Belorado, Briviesca, Burgos, Caba, Castrojeriz, Cerezo del Río Tirón, Cilleruelo de Abajo, Covarrubias, Estépar, Fresno de Río Tirón, Ibeas de Juarros, Isar, Lerma, Madrigalejo del Monte, Mecerreyes, Melgar de Fernamental, Merindad del Río Ubierna, Monasterio de Rodilla, Montorio, Oña, Pampliega, Pedrosa del Príncipe, Pedrosa del Río Ubel, Peral de Arlanza, Pineda Trasmonte, Pinilla Trasmonte, Poza de la Sal, Pradoluengo, Presencio, Las Quintanillas, Quintanilla Torduelles, Redecilla del Camino, Royuela del Río Franco, Santa Inés, Santa María del Campo, Sargentos de la Lora, Sasamón, Sotresgudo, Tardajos, Tordomar, Valle de Santibáñez, Valle de Sedano, Villadiego, Vilafranca Montes de Oca, Villafraña, Villagonzalo Pedernales, Villahoz, Villalvilla de Burgos, Villalmanzo, Villamayo de los Montes, Villangómez, Villasantino, Villazopeque y Zael.

PROVINCIA DE CÁCERES

B) *Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos*

CEP: Cáceres número 1.
Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Cáceres.

Domicilio: Gómez Becerra, 6.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Abertura, Albalá, Alcántara, Alcuéscar, Aldea del Cano, Aliseda, Almoharín, Arroyo de la Luz, Arroyomolinos de Montánchez, Brozas, Cáceres, Campo Lugar, Carbajo, Casar de Cáceres, Casas de Don Antonio, Cedillo, Escorial, Garrovillas, Herrera de Alcántara, Herrerucla, Hinojal, Madrigalejos, Malpartida de Cáceres, Mata de Alcántara, Membrio, Miajadas, Monroy, Montánchez, Navas del Madroño, Piedras Albas, Salorino, Salvatierra de Santiago, Santiago de Alcántara, Santiago del Campo, Sierra de Fuentes, Talaván, Torre de Santa María, Torremocha, Torreorgaz, Torrequemada, Valde-fuentes, Valdemorales, Valencia de Alcántara, Villamesías y Zarza de Montánchez.

PROVINCIA DE CANTABRIA

B) *Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos*

CEP: Santander número 1.
Orden de creación: 8 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Localidad del Centro de Profesores: Santander.

Domicilio: Instituto de Bachillerato La Albericia, barrio Cada-landáburu.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Astillero, Borejo, Camargo, Castañeda, Corvera de Toranzo, Entrambasaguas, Liérganes, Luena, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Miera, Penagos, Piélagos, Puente Viesgo, Ribamartín al Mar, Ribamontán al Monte, Riotuerto, San Pedro del Romeral, San Roque de Riomiera, Santa Cruz de Bezana, Santa María de Cayón, Santander, Santiurde de Toranzo, Saro, Selaya, Vega de Pas, Villacarriedo, Villaescusa y Villafufre.

CEP: Torrelavega número 2.

Orden de creación: 8 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Localidad del Centro de Profesores: Torrelavega.

Domicilio: INB Besaya, avenida de Onedo, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Alfoz de Lloredo, Anievas, Arenas de Iguña, Bárcena de Pie de Concha, Cabezón de la Sal, Cabuérniga, Cartes, Cieza, Comillas, Los Corrales de Buelna, Herrerías, Lamasón, Mazcuerras, Miengo, Molledo, Polaciones, Polanco, Reocín, Rionansa, Ruento, Ruiloba, San Felices de Buelna, San Vicente de la Barquera, Santillana del Mar, Suances, Torrelavega, Tudanca, Udías, Val de San Vicente y Valdágua.

CEP: Castro Urdiales número 3.

Orden de creación: 9 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Localidad del Centro de Profesores: Castro Urdiales.

Domicilio: IFP «Doctor Zapatero Domínguez».

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Castro Urdiales, Guriezo y Villaverde de Trucios.

PROVINCIA DE CEUTA

A) *Centros de Profesores que no experimentan variación en sus ámbitos geográficos*

CEP: Ceuta número 1.
Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Ceuta.

Domicilio: Alférez Provisional, sin número. Las Puertas del Campo.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Ceuta.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

A) *Centros de Profesores que no experimentan variación en sus ámbitos geográficos*

CEP: Valdepeñas número 2.
Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Valdepeñas.

Domicilio: Avenida de los Estudiantes, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Albadalejo, Alcubillas, Alhambra, Almedina, Almuradiel, Carrizosa, Castellar de Santiago, Cózar, Fuenllana, Montiel, Moral de Calatrava, Puebla del Príncipe, San Carlos del Valle, Santa Cruz de los Cañamos, Santa Cruz de Mudela, La Solana, Terrinches, Torre de Juan Abad, Torrenueva, Valdepeñas, Villahermosa, Villamanrique, Villanueva de la Fuente, Villanueva de los Infantes y Viso del Marqués.

B) *Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos*

CEP: Ciudad Real número 1.
Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Ciudad Real.

Domicilio: Plaza de la Provincia, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Alcoba de los Montes, Alcolea de Calatrava, Almagro, Anchuras, Arroba de los Montes, Ballesteros de Calatrava, Carrión de Calatrava, Ciudad Real, El Robledo, Fernancaballero, Fontanarejo, Granátula de Calatrava, Horcajo de los Montes, Los Cortijos, Luciana, Malagón, Miguelturra, Navalpino, Navas de Estena, Picón, Piedrabuena, Poblete, Porzuna, Pozuelo de Calatrava, Retuerta del Bullaque y Valenzuela de Calatrava.

PROVINCIA DE CUENCA

B) *Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos*

CEP: Cuenca número 1.
Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Cuenca.

Domicilio: Plaza del Carmen, 3.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Albalate de las Nogueras, Albaladejo del Cuende, Albendea, Aliaguilla, Altarejos, Arcas del Villar, Archilla de Cuenca, Barchín del Hoyo, Belmonte, Beteta, Boniches, Buenache de Alarcón, Canalejas del Arroyo, Cañada del Hoyo, Cañamares, Cañaveras, Cañaveruelas, Cañete, Cañizares, Carboneras de Guadazaén, Cardenete, Castejón, Cuenca, Fresneda de Altarejos, La Frontera, Fuentes, Henarejos, Huerta del Marquesado, Huerta de la Obispalía, Landete, Las Majadas, Mariana, Mira, Olivares del Júcar, Piqueras del Castillo, Priego, Salvacabete, San Lorenzo de la Parrilla, San Martín de Boniches, Santa Cruz de Moya, Sotos, Talayuelas, Tinajas, Torralba, Tragacete, Valdeolivias, Valera de Abajo, Valverde de Júcar, Vega del Codorno, Villalba del Rey, Villalba de la Sierra, Villar de Domingo García, Villar del Humo, Villar de Ojalla, Villar de la Ventosa, Villarejo de Periesteban, Villaverde y Pasaconsol, Villora y Zarzuela.

CEP: Belmonte número 2.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Belmonte.

Domicilio: Eugenio López, 2.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Alconchel de la Estrella, Belmonte, Cañada Juncosa, Casas de Fernando Alonso, Casas de Haro, Casas de los Pinos, Casas de Roldán, Castillo de Garcimuñoz, Cervera del Llano, El Cañavate, El Pedernoso, El Provencio, Fuentelespino de Haro, Honrubia, Hontanaya, La Alberca de Zancara, La Almarcha, La Hinojosa, Las Mesas, Las Pedroñeras, Los Hinojosos, Montalbano, Mota del Cuervo, Osa de la Vega, Pinarejo, Pozoamargo, San Clemente, Santa María de los Llanos, Santa María del Campo Rus, Sisante, Tresjuncos, Vara del Rey, Villaescusa de Haro, Villalgordo del Marquesado, Villar de Cañas, Villar de la Encina, Villarejo de Fuentes, Villares del Saz y Zafra de Zancara.

PROVINCIA DE GUADALAJARA

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos

CEP: Guadalajara número 1.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Guadalajara.

Domicilio: Poeta Ramón de Garcísol, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Albalate de Zorita, Albares, Alcocer, Alhóndiga, Almoguera, Almonacid de Zorita, Alóvera, Aranzueque, Arbancón, Auñón, Azuqueca de Henares, Brihuega, Budía, Cabanillas del Campo, Casa de Uceda, Casar de Talamanca, Cogolludo, Cubillo de Uceda, Chiloche, Driebes, Escamilla, Escariches, Espinosa de Henares, Fontanar, Fuentelahiguera, Fuentelencina, Fuentenovilla, Galápagos, Guadalajara, Heras de Ayuso, Hita, Horche, Hueva, Humanes, Illana, Loranca de Tajuña, Lupiana, Mazuecos, Mohernando, Mondéjar, Pareja, Pastrana, Peñalver, Pioz, Pozo de Almoguera, Pozo de Guadalajara, Sacedón, Salmerón, Sayatón, Tamajón, Tendilla, Torija, Torrejón del Rey, Tórtola de Henares, Trijueque, Uceda, Valdenuño Fernández, Valdepeñas de la Sierra, Valfermoso de las Monjas, Yebra y Yunquera de Henares.

CEP: Molina de Aragón número 2.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Molina de Aragón.

Domicilio: Alameda, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Ablanque, Alcoroches, Alustante, Campillo de Dueñas, Corduente, Checa, Fuentelsaz, Maranchón, Molina de Aragón, Orea, Peñalén, Perales de las Truchas, Pobo de Dueñas, Poveda de la Sierra, Setiles, Tordesillos, Tortuera, Villanueva de Alcorón, Vilhel de Mesa y Zaorejas.

C) Centros de Profesores de nueva creación

CEP: Sigüenza número 3.

Localidad del Centro de Profesores: Sigüenza.

Domicilio: CP «San Antonio de Portaceli».

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Abanades, Alcolea del Pinar, Anguita, Atienza, Bustares, Campisábalos, Candondo, Cantalojas, Cifuentes, Condemios de Arriba, Espegares, Galve de Sorbe, Gárgoles de Abajo, Hiendelaencina, Hortezueta de Ocen, Las Inviernas, Jadraque, Luzaga, Mandayona, Miedes de Atienza, Riba de Saices, Robledo de Corpes, Sacacorbo, Sigüenza, Solanillos del Extremo, Somolinos, Torrecuadrilla, Torremocha del Campo y Trillo.

PROVINCIA DE LEÓN

A) Centros de Profesores que no experimentan variación en sus ámbitos geográficos

CEP: Ponferrada número 2.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Ponferrada.

Domicilio: Avenida de las Huertas, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Arganza, Balboa, Barjas, Bembibre, Benuza, Berlanga del Bierzo, Borrenes, Cabañas Rara, Cacabelos, Camponaraya, Candín, Carracedelo, Carucedo, Castropodame, Congosto, Corullón, Cubillos del Sil, Fabero, Folgoso de la Ribera, Fresneda, Igüña, Molinaseca, Noeda, Oencia, Peranzanes, Ponferrada, Priaranza del Bierzo, Puente Domingo Flórez, Sancedo, Sobrado, Toreno, Torre del Bierzo, Trabadelo, Vega de Espinareda, Vega de Valcarce, Villadecanes y Villafranca del Bierzo.

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos

CEP: León número 1.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: León.

Domicilio: Luis de Sosa, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Algadefe, Ardón, Bercianos del Páramo, Bercianos del Real Camino, Boñar, El Burgo Ranero, Bustillo del Páramo, Cabrerros del Río, Campo de Villavidel, Cármenes, Carrizo de la Ribera, Carrocera, Cea, Cimanes de la Vega, Cimanes del Tejar, Corbillos de los Oteros, Cuadros, Chozas de Abajo, Fresno de la Vega, Gordaliza del Pino, Gordondillo, Izagre, Joarilla de las Matas, Laguna Dalsa, Laguna de Negrillos, León, Llamas de la Ribera, Mansilla de las Mulas, Matalana de Torio, Onzonilla, Pobladura de Pelayo García, La Pola de Gordón, Puebla de Lillo, Riello, Rioseco de Tapia, La Robla, Sahagún, San Andrés del Rabanedo, San Millán de los Caballeros, San Pedro Bercianos, Santa Colomba de Curueño, Santa Cristina de Valmadrigal, Santa María del Páramo, Santas Martas, Santovenia de la Valdovincina, Sariego, Soto y Amio, Toral de los Guzmanes, Turcia, Urdiales del Páramo, Valdefresno, Valdelugeros, Valdepolo, Valderas, Valdesamario, Valdevimbre, Valencia de Don Juan, Valverde de la Virgen, La Vecilla, Vega de Infanzones, Vegas del Condado, Villadinos del Páramo, Villademor de la Vega, Villamandos, Villamanín-Rodiezno, Villamañán, Villanueva de las Manzanas, Villaquejida, Villaquilambre, Villasa-bariego, Villaturiel y Zotes del Páramo.

CEP: Astorga número 3.

Orden de creación: 9 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Localidad del Centro de Profesores: Astorga.

Domicilio: Paseo de la Muralla, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Alija del Infantado, La Antigua, Astorga, La Bañeza, Benavides de Orbigo, Castriello de la Valduerna, Castrocalbón, Castrocontrigo, Cebrones del Río, Destriana, Encinedo, Hospital de Orbigo, Lucillo, Luyego, Magaz de Cepeda, Palacios de la Valduerna, Pozuelo del Páramo, Quintana del Castillo, Quintana y Congosto, Regueras de Arriba, Riego de la Vega, Roperuelos del Páramo, San Cristóbal de la Polantera, San Esteban de Nogales, San Justo de la Vega, Santa Elena de Jamuz, Santa María de la Isla, Santa Marina del Rey, Soto de la Vega, Truchas, Valdefuentes del Páramo, Valderrey, Val de San Lorenzo, Villagatón, Villamejil, Villamontán de la Valduerna, Villaobispo de los Oteros, Villarejo de Orbigo, Villares de Orbigo y Villazala.

PROVINCIA DE MADRID

A) Centros de Profesores que no experimentan variación en sus ámbitos geográficos

CEP: San Roque (Carabanchel-Latina) número 7.

Orden de creación: 9 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Localidad del Centro de Profesores: Madrid.

Domicilio: Avenida Nuestra Señora de Valvanera, 120.

Distritos que configuran su ámbito geográfico: Arganzuela, Carabanchel y Latina.

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos

CEP: Leganés-Fuenlabrada número 1.

Orden de creación: 8 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Localidad del Centro de Profesores: Leganés.

Domicilio: Avenida de Portugal, 21.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Carrubuelos, Cubas, Fuenlabrada, Griñón, Humanes de Madrid y Leganés.

CEP: Villaverde número 2.

Orden de creación: 8 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Localidad del Centro de Profesores: Madrid.

Domicilio: Fernando Ortiz, sin número.

Distritos que configuran su ámbito geográfico: Villaverde-Mediodía «B».

CEP: Centro (Chamberí) número 6.

Orden de creación: 9 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Localidad del Centro de Profesores: Madrid.

Domicilio: Juan Huarte de San Juan, 1.

Distritos que configuran su ámbito geográfico: Centro, Chamartín, Chamberí, Fuencarral, Moncloa, Salamanca y Tetuán.

PROVINCIA DE MELILLA

A) Centros de Profesores que no experimentan variación en sus ámbitos geográficos

CEP: Melilla número 1.

Orden de creación: 9 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Localidad del Centro de Profesores: Melilla.

Domicilio: Paseo de Ronda, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Melilla.

PROVINCIA DE MURCIA

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos

CEP: Lorca número 3.

Orden de creación: 9 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Localidad del Centro de Profesores: Lorca.

Domicilio: Avenida Juan Carlos I, 76.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Aguilas, Lorca y Puerto Lumbreras.

PROVINCIA DE NAVARRA

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos

CEP: Barañain número 1.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Barañain.

Domicilio: Avenida Central, 2.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Ansoáin, Anué, Aranguren, Barañain, Burlada, Cizur, Ezcabarte, Elorz, Galar, Huarte Pamplona, Lanz, Olza, Pamplona, Tiebas-Muruarte y Villava.

PROVINCIA DE PALENCIA

A) Centros de Profesores que no experimentan variación en sus ámbitos geográficos

CEP: Palencia número 1.

Orden de creación: 8 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Localidad del Centro de Profesores: Palencia.

Domicilio: Avenida Ponce de León, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Alba de Cerrato, Ampudia, Amusco, Antigüedad, Astudillo, Baltanás, Becerril de Campos, Calzada de los Molinos, Carrión de los Condes, Castrillo de Don Juan, Castrillo de Villerega, Cervatos de la Cueva, Cevico Navero, Cevico de la Torre, Cisneros, Cobos de Cerrato, Dueñas, Espinosa de Cerrato, Espinosa de Villagonzalo, Frómista, Fuentes de Nava, Fuentes de Valdepero, Grijota, Hontoria de Cerrato, Lantadilla, Magaz, Melgar de Yuso, Monzón de Campos, Osorno la Mayor, Palencia, Palenzuela, Paredes de Nava, Quintana del Puente, San Cebrián de Campos, Soto de Cerrato, Tariego, Torquemada, Venta de Baños, Vertavillo, Villada, Villalobón, Villamuriel de Cerrato, Villamuriel, Villarrarriell, Villasarracino, Villaumbrales, Villaviudas y Villoldo.

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos

CEP: Guardo número 2.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Guardo.

Domicilio: Mayor, 101.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Aguilar de Campoo, Alar del Rey, Bascónes, Barruelo de Santullán, Buena-

vista de Valdavia, Bustillo de la Vega, Castrejón de la Peña, Cervera de Pisuerga, Fresno del Río, Guardo, Herrera de Pisuerga, Mantinos, La Pernía, Pino del Río, Pisón, Poza de la Vega, Prádano de Ojeda, Roscales, Saldaña, San Cebrián de Mudá, Santervás de la Vega, Santibáñez de la Peña, Sotobañado y Priorato, Velilla del Río Carrión, Villalba y Villanueva.

PROVINCIA DE LA RIOJA

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos:

CEP: Logroño número 1.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Logroño.

Domicilio: General Franco, 9.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Agoncillo, Albelda, Alberite, Alesanco, Anguiano, Arrenzana, Arrubal, Azofra, Badarán, Baños de Río Tobía, Berceo, Bobadilla, Brieva, Camprovin, Cárdenas, Cenicero, Cordovín, Corera, Entrena, Fuenmayor, Galilea, Hormilla, Hormilleja, Huércanos, Laguna de Cameros, Lardero, Logroño, Medraño, Murillo de Río Leza, Nájera, Nalda, Navarrete, Ortigosa de Cameros, Pedroso, El Redal, Ribafrecha, San Millán de la Cogolla, San Román de Cameros, Sorzano, Sotes, Torrecilla, Tricio, Uruñuela, Viguera, Villamediana, Villanueva de Cameros, Villar de Torre, Villavelayo, Villoslada y Viniegra de Abajo.

CEP: Calahorra número 2.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Calahorra.

Domicilio: Era Alta, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Aguilar del Río Alhama, Alcanadre, Aldeanueva de Ebro, Alfaro, Arnedo, Aulsejo, Autol, Bergasa, Calahorra, Cervera del Río Alhama, Cornago, Enciso, Grávalos, Herce, Igea, Pradejón, Préjano, Quel, Rincón de Soto, Santa Eulalia Bajera, Tudelilla y Villar de Arnedo (El).

PROVINCIA DE SALAMANCA

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos:

CEP: Salamanca número 1.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Salamanca.

Domicilio: Padre de las Casas, 15-17, 1.^o

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Abusejo, Alaraz, Alba de Tormes, Alconada, Aldealegua, Aldeanueva de Figueras, Aldearrodrigo, Aldearrubia, Aldeaseca de la Frontera, Aldeatejada, Aldehuela de la Bóveda, Anaya de Alba, Arabayona de Múgica, Arapiles, Babilafuente, Barbadillo, Bóveda del Río Almar, Buenavista, Cabrerizos, Calvarrasa de Abajo, Calvarrasa de Arriba, Calzada de Don Diego, Calzada de Valdunciel, Campo Peñaranda, Canillas Abajo, Cantalapiedra, Cantalpino, Cantaracillo, Cabajosa de la Sagrada, Carrascal de Barregas, Carrascal del Obispo, Castellanos de Moriscos, Coca de Alba, Doñinos de Salamanca, Encinas de Abajo, Encinas de Arriba, Espino de la Orbada, Florida de Liébana, Forfoleda, Frades de la Sierra, Fresno Alhándiga, Gajates, Galisnacho, Garciermández, Garcirrey, Golpejas, Gomecello, Huerta, Juzbado, Larrodrigo, Ledesma, Machacón, Macotera, Malpartida, Mancera de Abajo, El Manzano, Mata de la Armuña, Mata de Ledesma, Matilla de los Caños, La Maya, Miranda de Azán, Monleras, Monterrubio de la Sierra, Morille, Mozárbez, Narros de Matalayegua, Nava de Sotrobal, Navales, Palacios del Arzobispo, Palaciosrubios, Palencia de Negrilla, Parada de Arriba, Parada de Rubiales, Paradinas de San Juan, Pedraza de Alaba, Pedrosillo de Alba, Pedrosillo de los Aires, Pedrosillo el Ralo, Pedroso de la Armuña, Pelabravo, Peñaranda de Bracamonte, Peñarandilla, Pino de Tormes, Pitiegua, Póveda de las Cintas, Rágama, Robliza de Cojos, Rollán, Salamanca, Salmoral, Sanchón de la Sagrada, San Cristóbal de la Cuesta, Sanmorales, San Pedro de Rozados, Santa Marta de Tormes, Santiago de la Puebla, Santiz, Sieteiglesias de Tormes, Tabera de Abajo, Tamames, Tarazona de la Guareña, Tardáguila, Terradillos, Topas, Tordillos, Torresmenudas, Valdecarros, Valdelosa, Valverdón, Vecinos, Vega de Tirados, Las Veguillas, La Vellosa, Ventosa del Río Almar, Villaflores, Villagonzalo de Tormes, Villalba de los Llanos, Villamayor de Armuña, Villar de Gallimazo, Villares de la Reina, Villarmayor, Villaseco de los Reyes, Villoria, Villoruera, Zamayón y Zorita de la Frontera.

CEP: Ciudad Rodrigo número 3.

Orden de creación: 9 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Localidad del Centro de Profesores: Ciudad Rodrigo.

Domicilio: Díez Taranilla, 4, bajo.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Agallas, Alamedilla, Alba de Yeltes, Alberguería de Argañán, Aldea del Obispo, Aldehuela de Yeltes, La Atalaya, El Bodón, Campillo de Azaba, Casillas de Flores, Castillejo de Martín Viejo, Ciudad Rodrigo, La Encina, Espeja, Fuenteguinaldo, Fuentes de Oñoro, Gallegos de Argañán, Ituro de Azaba, Martiágo, Monsagro, Morasverdes, Navasfrías, El Payo, Peñaparda, Puebla de Azaba, Puebla de Yeltes, Robledo, El Saugo, Sancti Spiritus, Serradilla del Arroyo, Serradilla del Llano, Tenebrón, Villar del Ciervo, Villar de la Yegua y Villasrubias.

PROVINCIA DE SEGOVIA

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos

CEP: Segovia número 1.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Segovia.

Domicilio: CP «Domingo de Soto», Plaza Doctor Laguna, 4.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Abades, Aldea Real, Armuña, Bercial, Bernardos, Bernuy de Porreros, Cantimpalos, Carbonero El Mayor, El Espinar, Escalona del Prado, Escarabajosa de Cabezas, Gaycollán, Hontanares de Eresma, Labajos, La Lastrilla, La Losa, Los Huertos, Martín Miguel, Martín Muñoz de las Posadas, Marugán, Monterrubio, Mozoncillo, Muñozpedro, Navas de Riofrío, Navas de San Antonio, Ortigosa del Monte, Otero de Herreros, Palazuelos de Eresma, San Ildelonso, Sangarcía, Santa María la Real de Nieva, Segovia, Torrecaballeros, Valseca, Valverde del Majano, Vegas de Matute, Villacastín, Yanguas de Eresma y Zarzuela del Monte.

CEP: Cantalejo número 2.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Cantalejo.

Domicilio: Los Pinos, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Arcones, Ayllón, Barboilla, Boceguillas, Caballar, Cabezuela, Campo de San Pedro, Cantalejo, Carrascal del Río, Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Fuentepiñel, Fuenterrebollo, Fuentidueña, Gallegos, Las-tras de Cuéllar, Maderuelo, Matabuena, La Matilla, Montejo de la Vega de la Serrezuela, Muñozoveros, Navafria, Vanalilla, Pedraza, Prádena, Rianza, Sacramenia, San Miguel de Bernuy, San Pedro de Gaillos, Santo Tomás del Puerto, Sebúlcor, Sepúlveda, Torreadrada, Torrecilla del Pinar, Torreiglesias, Turégano, Urueñas, Valle de Tabladillo, Veganzones y Villaverde de Montejo.

PROVINCIA DE SORIA

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos

CEP: Soria número 1.

Localidad del Centro de Profesores: Soria.

Domicilio: Caro, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Abejar, Agreda, Alconaba, Aldehuelas, Almajano, Almazán, Almazar, Almazán, Almazul, Almenar de Soria, Alpanseque, Arcos de Jalón, Arévalo de Sierra, Barahona, Barca, Borobia, Buitrago, Cabrejas del Pinar, Castilruiz, Cerbón, Cidones, Cigudosa, Cihuela, Ciria, Coscurita, Covaleta, Cubo de la Solana, Cueva de Agreda, Devanos, Deza, Duruelo de la Sierra, Fuentelmonge, Fuentes de Magaña, Garray, Golmayo, Gómara, Matalebreras, Matamala de Almazán, Medinaceli, Molinos de Duero, Monteagudo de las Vicarias, Montenegro de Caberos, Morón de Almazán, Nepes, Noviercas, Olvega, Óncala, Pozalmuro, Quintana Redonda, Los Rábanos, Renieblas, Reznos, El Royo, Salduero, San Felices, San Pedro Manrique, Santa María de Huerta, Serón de Nagima, Soria, Sotillo del Rincón, Tardelcuende, Torlengua, Valdeavellano de Tera, los Villares de Soria, Villasayas y Vinuesa.

PROVINCIA DE TERUEL

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos

CEP: Teruel número 1.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Teruel.

Domicilio: Calle de la Estación, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Ababuj, Aguilar de Alfambra, Alba del Campo, Albarracín, Albetosa, Alfambra, Arcos de las Salinas, Argente, Bagueña, Bañón, Barrachina, Beño, Blancas, Bronchales, Buena, Burbáguena, Calamocho, Camañas, Camarena de la Sierra, Caminreal, Cascante del Río, Castejón de Tornos, El Castellar, Cedrillas, Celadas, Cella, Cosa, Cucalón, El Cuervo, Cuevas Labradas, Escoribuella, Formiche Alto, Frias de Albarracín, Fuentesclaras, Gea de Albarracín, Griegos, Guadala-

viar, Jabaloyas, Libros, Loscos, Manzanera, Monforte de Moyuela, Monreal del Campo, Mora de Rubielos, Noguera de Albarracín, Odón, Ojos Negros, Olba, Orihuela del Tremedal, Orrios, Peracense, Peralejos, Perales de Alfambra, El Pobo, La Puebla de Valverde, Riodeva, Royuela, Rubielos de Mora, San Agustín, San Martín del Río, Santa Eulalia del Campo, Sarrión, Singra, Terriente, Teruel, Toril y Masegoso, Tornos, Torralba de los Sisones, Torrelacárcel, Torremoncha de Jiloca, Torres de Albarracín, Torrijas, Torrijo del Campo, Tramacastiel, Tramacastilla, Valbona, Villafranca del Campo, Villahermosa del Campo, Villar del Cobo, Villar del Salz, Villarquemado, Villastar, Vilel y Visiedo.

CEP: Alcañiz número 2.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Alcañiz.

Domicilio: Caminos del Matadero, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Aguaviva, Alacón, Albalate del Arzobispo, Alcañiz, Alcorisa, Alloza, Andorra, Arens de Lledó, Ariño, Beceite, Belmonte de San José, Berge, Calaceite, Calanda, La Cañada de Verich, cañizar del Olivar, Castelnou, Castelserás, Castellote, La Cerollera, La Codoñera, Cretas, Crivillén, Ejulve, Esteruel, Foz Calanda, La Fresneda, Fuentespalda, Gargallo, La Ginebrosa, Hajar, Liedó, Mas de las Matas, Mata de los Olmos, Mazaleón, Molinos, Monroyo, Oliete, Los Olmos, Peñarroya de Tastabins, La Portellada, La Puebla de Hajar, Radales, San Per de Calanda, Torre de Arcas, Torre del Compte, Torrecilla de Alcañiz, Torrevedilla, Urreas de Gaén, Valdealgofía, Valdehormo, Valderrobres, Valjunquera y Vinacete.

CEP: Utrillas número 3.

Orden de creación: 9 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Localidad del Centro de Profesores: Utrillas.

Domicilio: Avenida Señores Baselga, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Alcalá de la Selva, Aliaga, Allepuz, Blesa, Bordón, Camarillas, Cantavieja, Cañada Vellida, Castel de Cabras, Cortes de Aragón, Cuevas de Almuñen, Escucha, Fortanete, Fuentes Calientes, Galve, Gúdar, Hinojosa de Jarque, La Hoz de la Vieja, Huesca del Común, La Iglesia del Cid, Jarque de la Val, Jorcas, Linares de Mora, Martín del Río, Mezquita de Jarque, Mirambel, Montalbán, Mosqueruela, Muniesa, Noguera, Obón, Palomar de Arroyos, Pancrudo, Puerto Mingalbo, Rillo, Torre los Negros, Torrecilla del Rebollar, Tronchón, Utrillas, Villarlengua, Villarroya de los Pinares y Valdelinares.

PROVINCIA DE TOLEDO

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos

CEP: Toledo número 1.

Orden de creación: 8 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Localidad del Centro de Profesores: Toledo.

Domicilio: Avenida de Europa, 28.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Ajofrin, Almonacid, Arges, Bargas, Burguillos, Casasbuenas, Ciruelos, Cobisa, Cuerva, Chueca, Gálvez, Guadamur, Huerta de Valdecárbanos, Layos, Magán, Manzanque, Marjaliza, Mascaraque, Mazarombroz, Menasalbas, Mocejón, Mora, Nambroca, Navahermosa, Noblejas, Noez, Ocaña, Ollas del Rey, Ontigola, Orgaz, Polan, Pulgar, San Martín de Montalbán, San Pablo de los Montes, Santa Cruz de la Zarza, Sonseca, Toledo, Totanes, Ventas con Peña Aguilera, Villaminaya, Villamuclas, Villarrubia de Santiago, Villaseca de la Sagra, Villasequilla de Yepes, Los Yébenes y Yepes.

CEP: Talavera de la Reina número 2.

Orden de creación: 8 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Localidad del Centro de Profesores: Talavera de la Reina.

Domicilio: CP «Pablo Iglesias», avenida Francisco Aguirre, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Alcañizo, Alcaudete de la Jara, Alcolea de Tajo, Aldeanueva de Barbarroja, Aldeanueva de San Bartolomé, Almendral de la Cañada, Azután, Belvis de la Jara, Buenaventura, Calera y Chozas, Caleruela, Calzada de Oropesa, Campillo de la Jara, Cardiel de los Montes, Castillo de Bayuela, Cazalegas, Cervera de los Montes, Espinosa del Rey, La Estrella, Garciotún, Las Herencias, Herrerueta de Oropesa, Hinojosa de San Vicente, La Iglesia, Lagartera, Lucillos, Málpica de Tajo, Mejorada, Mohedas de la Jara, Montearagón, Montesclaros, Nava de Ricomalillo, Navalacán, Los Navalmorales, Los Navalucillos, Navamorcuende, Nuñogómez, Oropesa, Parrillas Pelahustán, Pepino, La Pueblanueva, Puente del Arzobispo, Puerto de San Vicente, Real de San Vicente, Robledo del Mazo, San Bartolomé de las Abiertas, San Martín de Pusa, San Román de los

Montes, Santa Ana de Pusa, Sartajada, Segurilla, Sevilleja de la Jara, Sotillo de las Palomas, Talavera de la Reina, Torrecilla de la Jara, El Torrico, Valdeverdeja, Velada y Ventas de San Julián.

PROVINCIA DE VALLADOLID

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos

CEP: Valladolid número 1.

Orden de creación: 8 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Localidad del Centro de Profesores: Valladolid.

Domicilio: IFP («La Rondilla», calle Mirabel, 25).

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Aguilar de Campos, Alcazarén, Aldea de San Miguel, Aldeamayor de San Martín, Amusquillo, Arroyo Encomienda, Bahabón, Becilla de Valdeabuey, Berceo, Boecillo, Bolaños de Campos, Cabezón, Campaspero, Camporredondo, Canalejas Peñafiel, Canillas, Casasola de Arión, Castrillo de Duero, Castrillo-Tejerigo, Castrodeza, Castromonte, Castronuevo, Castroponce, Castroverde de Cerrato, Ceinos, Cigales, Ciguñuela, La Cistérniga, Cogeces de Iscar, Cogeces del Monte, Cuenca de Campos, Encinas de Esgueva, Esguevillas de Esgueva, Fombellida, Fuensaldaña, Geria, Iscar, Langayo, Laguna de Duero, Mayorga, Medina de Rioseco, Melgar de Arriba, Megaces, Mojados, Montemayor de Piñilla, Mota del Marqués, Mucientes, La Mudarra, Olivares de Duero, Olmos de Esgueva, Palazuelo de Vedija, La Parrilla, La Pedraja de Portillo, Pedrajas de San Esteban, Pedrosa del Rey, Peñafiel, Peñafior de Hornija, Pesquera de Duero, Piña de Esgueva, Piñel de Abajo, Portillo, Quintanilla de Arriba, Quintanilla de Onésimo, Rábano, Renedo de Esgueva, Roales, Robladillo, Saucedos de Mayorga, San Cebrián de Mazote, San Miguel del Arroyo, San Miguel del Pino, San Pedro Latarece, Santibáñez del Valcorba, Santovenia de Pisuerga, Sardón de Duero, Simancas, Tiedra, Tordehumos, Tordesillas, Torre Esgueva, Torrecilla de la Abadesa, Torrelobatón, Torrescarranca, Traspinedo, Trigueros del Valle, Tudela de Duero, La Unión de Campos, Urones Castroponce, Uruña, Valbuena de Duero, Valdastillas, Valoria la Buena, Valladolid, Vega de Valdetronco, Viana de Cega, Vitoria del Henar, Villabáñez, Villabragima, Villaco de Esgueva, Villafrechós, Villagarcía de Campos, Villalar de los Comuneros, Villán de Tordesillas, Villalba de los Alcores, Villalón de Campos, Villanueva de los Caballeros, Villanueva de Duero, Villardefrades, Villarmentero de Esgueva, Villavaquerín, Villaviciencia de los Caballeros, Wamba y Zaratán.

CEP: Medina del Campo número 2.

Orden de creación: 18 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Localidad del Centro de Profesores: Medina del Campo.

Domicilio: Colegio «Nuestra Señora de las Mercedes», avenida de Portugal, 60.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Alaejos, Ataquines, Bobadilla del Campo, Brahojos de Medina, El Campillo, Carpio, Castrejón, Castronuño, Cervillejo de la Cruz, Fresno el Viejo, Fuente el Sol, Hornillos, Lomoviejo, Matapozuelos, Medina del Campo, Muriel de Zapardiel, Nava del Rey, Nueva Villa de las Torres, Olmedo, Pollos, Pozal de Gallinas, Pozaldez, Rubí de Bracamonte, Rueda, Salvador de Zapardiel, San Pablo de la Moraleja, San Román de Hornija, San Vicente del Palacio, La Seca, Serrada, Sieteiglesias de Trabancos, Torrecillas de la Orden, Ventosa de la Cuesta, Villafranca de Duero, Villaverde de Medina y La Zarza.

PROVINCIA DE ZAMORA

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos

CEP: Zamora. Número 1.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Zamora.

Domicilio: Avenida de Requejo, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Abezames, Alcañices, Alfaraz, Algodre, Almarz de Duero, Almeida de Sayago, Andavías, Arcenillas, Argañín, Argujillo, Asparriegos, Benegiles, Bercianos de Aliste, Bermillo de Alba, Bermillo de Sayago, Bóveda de Toro, Cabañas de Sayago, Cañizal, Carbajales de Alba, Carbellino, Casaseca de Campeán, Castrillo, Cazorra, Corses, Corrales, Cubillos, Cubo del Vino, Cualgamures, Entrala, Fariza, Feroselle, Ferrerueta, Figueruela, Fonfría, Fornillos de Feroselle, Fresno de la Ribera, Fresno de Sayago, Fuentelapeña, Fuentesalicio, Fuentesecas, Fuentespreadas, Gallegos del Pan, Gallegos del Río, Gamones, Gema del Vino, Guarrate, Hiniesta, Jambrina, Losacio, Luelmo, El Maderal, Madridanos, Mahide, Malva, Manzanal del Barco, Matilla la Seca, Mayalde, Molacillos, Montarracinos, Montamarta, Moral de Sayago, Moraleja del Vino, Moraleja de Sayago, Morales

del Vino, Morales de Toro, Moralina, Muelas del Pan, Nuez de Aliste, Muga de Sayago, Olmillos de Castro, Palacios del Pan, El Pego, Peleagonzalo, Peleas de Abajo, Peñausende, El Perdifón, Pererueta, Perilla de Castro, Pinilla de Toro, Pino de Oro, El Piñero, Pozoantiguo, Rabanales, Rábano de Aliste, Riofrío de Aliste, Roales, Roelos, Saice, Samir de los Caños, San Miguel de la Ribera, San Pedro de la Nave-Almendra, Santa Clara de Avodillo, Santa Eufemia del Barco, San Vicente de la Cabeza, San Vitero, Sanzoles, Sesnández de Tábara, Toro, Torregamones, Torres del Carrizal, Trabazos, Vadillo de la Guareña, Valcabado, Valdefinjas, Valles de la Guareña, Vegalatrave, Venialbo, Vezdemarbán, Videmala, Villanueva, Villabuena del Puente, Vailladepera, Villaescusa, Villalazán, Villalcampo, Villalonso, Villalube, Villamor de los Escuderos, Villaneva, Villaralbo, Villar del Buey, Villar Diego, Villardondiego, Villaseco, Villavendimio, Viñas de Aliste y Zamora.

CEP: Benavente número 2.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Benavente.

Domicilio: Los Salados, sin número.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Alcubilla, Arcos de la Polvorosa, Aquilinos, Arrabalde, Asturianos, Ayoo de Vidriales, Barcial del Barco, Belver de los Montes, Benavente, Breto, Bretocino, Brime de Sog, Brime de Urz, Burganes de Valverde, Bustillo del Oro, Calzadilla de Tera, Camarzana de Tera, Cañizo, Castrogonzalo, Castronuevo, Castroverde de Campos, Cercinos, Cernadilla, Cobrerros, Coomonte, Cotanes, Cubo de Benavente, Espadañedo, Faramontanos, Ferreras de Abajo, Ferreras de Arriba, Fresno de la Polvorosa, Friería del Valle, Fuente Encalada, Fuentes del Ropel, Galende, Granja Moreruela, Granucillo, Hermisenda, Justel, Lubián, Maire de Castroponce, Manganeses de Lampreana, Manganeses de Polvorosa, Manzanal de Arriba, Manzanal de los Infantes, Matilla de Arzón, Melgar de Tera, Miceroces, Milles de la Polvorosa, Molezuca, Monbuey, Morales del Rey, Moreruela, Muelas de los Caballeros, Navianos de Valverde, Otero de Bodas, Pajares de Lampreana, Palacios de Sanabria, Pedralba de la Pradería, Peque, Pías, Piedrahita, Pobladura, Porto, Pozuelo de Tábara, Prado, Puebla de Sanabria, Puebla de Valverde, Quintanilla, Quiruelas, Requejo, Revellinos, Rionegro del Puente, Robleda Cervantes, Rosinos de la Requejada, San Agustín del Pozo, San Cebrián, San Cristóbal de Entreviñas, San Justo, San Martín de Valderabuey, San Miguel del Valle, San Pedro de Ceque, Santa Colomba de las Monjas, Santa Cristina de la Polvorosa, Santa Croya de Tera, Miceroces, Santa María de Valverde, Santa María de la Vega, Santibáñez de Tera, Santibáñez, Santovenia, San Vicente de la Cabeza, Tabara, Tapioles, La Torre del Valle, Trefacio, Uña de Quintana, Valdescorriel, Vega de Tera, Vega de Villalobos, Vidayanes, Villabrazaro, Villafáfila, Villaferrueta, Villageriz, Villalba, Villalobos, Villalpando, Villamayor de Campos, Villanazar, Villanueva de Azoague, Villanueva de las Peras, Villanueva del Campo, Villardeciervos, Villadefaldaves, Villárdiga, Villarrín y Villaveza.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

B) Centros de Profesores que modifican sus ámbitos geográficos

CEP: Zaragoza número 1.

Orden de creación: 25 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Localidad del Centro de Profesores: Zaragoza.

Domicilio: Paseo de los Reyes de Aragón, 20.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Alagón, Alcalá de Ebro, Bárboles, Botorrita, Cabañas, Cadrete, Cuarte, Figueruelas, Grisén, Jaulín, La Joyosa, María de Huerva, Mezalocha, Moyuela, Mozota, Muel, La Muela, Pedrola, Pinsequ e, Planas, Remolinos, Sobradriel, Torres de Berrellén, Utebo y Zaragoza (Distritos IV, V, VI, VIII y IX).

C) Centros de Profesores de nueva creación

CEP: Zaragoza número II, «Juan de Lanuza».

Localidad del Centro de Profesores: Zaragoza.

Domicilio: Buen Pastor, 4.

Municipios que configuran su ámbito geográfico: Aguilón, Alfajarín, Almonacid, Azuara, Belchite, Bujaraloz, El Burgo, Caspe, Cobo, Chiprana, Escatrón, Fabara, Farlete, Fayón, Fuentedetodos, Fuentes de Ebro, Gelsa de Ebro, Lecera, Lecinena, Letux, La Almolda, Maella, Mediana, Mequinenza, Monegrillo, Moyuela, Monaspe, Nuez de Ebro, Ocera, Pastriz, Perdiguera, Pina de Ebro, Plena, Puebla de Albornón, Puebla de Alfindén, Quinto Ebro, San Mateo, Sastago, Veliya de Ebro, Vera de Moncayo, Villafranca, Villanueva de Gallego, Villanueva de Huerva, La Zaida, Zuera y Zaragoza (Distritos I, II, III, VII, X, XI y XII).